



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 04 de julio de 2024.

DE INTERES PUBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Cultura comunica que, la solicitud UAIP-MC-20-2024 se declaró improcedente por ser información oficiosa disponible públicamente en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura; por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Y sin más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.


Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

